



Villa Mercedes (SL), 2 de julio de 2025

Tte. María Ester Bazan

en la Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:85/2025** mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura *Introducción a las Tecnologías en Agroalimentos* (1er año, primer cuatrimestre) con extensión a la asignatura *Química Nutricional* (2 do año, segundo cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, y;

CONSIDERANDO:

Que el coordinador de carrera de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N°567/2018.

Que Secretaría Académica presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la afectación presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su ARTÍCULO 23° contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Resolución Rectoral N° 319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N°567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria de aspirantes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 488/2025**

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°: LLAMAR** a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, carrera Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, asignatura: *Introducción a las Tecnologías en Agroalimentos* (1er año, primer cuatrimestre) con extensión a la asignatura: *Química Nutricional* (2do año, segundo cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados.

**ARTÍCULO 2°: DECLARAR** abierta la inscripción entre los días 24 de julio del 2025 hasta el 30 de julio del 2025 inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada calle Balcarce N° 314 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

**Titulares:**

1	LUCERO, Mariela Cristina	DNI: 20.595.051
2	BRUCCOLO, Jesica Elizabeth	DNI: 27.98.580
3	RAMIREZ, Marina Mercedes	DNI: 34.10.358

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Suplentes:**

1	ARCE, Patricia Verónica	DNI: 17.124.800
2	BLANCO, Juan Carlos Agustín	DNI: 17.114.672
3	PICCO, Sergio Marcelo	DNI: 16.991.610

**ARTÍCULO 4°:** Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la Resolución Rectoral N°319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral N° 567/2018.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 488 /2025**



  
Téc. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 6°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 488/2025**



  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes.